



JORNADA – PLANIFICACIÓN FISCAL IRPF 2024 Y NOVEDADES 2025

Hizlaria / Ponente

M^a Ángeles Echebarria Álvarez, Subinspectora de Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia

Data eta ordua / Fecha y horario

Miércoles, 11 de diciembre de 2024 de 16:00 a 19:00 horas (3 horas)

Formatua / Formato

On line Plataforma Zoom

Izena emateko eskubideak / Derechos de inscripción

60€ asociados/as y compañeros/as de despacho

75€ otros profesionales no asociados

Izena emateko muga-data / Fecha límite de inscripción

Martes, 10 de diciembre

OBJETIVO

La planificación fiscal o economía de opción, es la herramienta al servicio del contribuyente que permite dentro de la legalidad vigente, que entre las diferentes alternativas posibles se opte por la que ofrece un menor coste fiscal. La idea de esta jornada, por tanto, pasa por hacer un breve repaso de las diferentes alternativas que plantea nuestra vigente normativa de IRPF de cara a la optimización de nuestro ahorro fiscal. Además, se analizarán los principales aspectos de la Reforma Fiscal que entrará en vigor en 2025 en relación con el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y el ISD.

PROGRAMA

1. MODIFICACIONES NORMATIVAS INTRODUCIDAS EN EL IRPF EN 2024/2025

- NF10/2023, 29 diciembre de PGTHB 2024. Efectos 01/01/2024 DF 214/2023, de 28 de diciembre.
- NF 5/2020 de 15 de julio y NF 8/2023 de 22 de noviembre. DF 82/2020, de 8 septiembre, DF 69/2021 de 18 de mayo, DF 91/2022, 26 julio y DF 21/2024, de 29 de febrero.
- PROYECTO DE NF POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TRIBUTARIAS para 2024.



- PROYECTO DE NF POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TRIBUTARIAS para 2025.
- REFORMA FISCAL (IRPF, IP e ISD): Anteproyecto de NORMA FORAL para la revisión de determinados impuestos del sistema tributario del Territorio Histórico de Bizkaia y otras normas tributarias.

2. RENTAS GENERADAS EN VARIOS PERÍODOS O DE FORMA IRREGULAR

3. COMENTARIOS A LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES

- EN TRABAJO PERSONAL
- EN CAPITAL MOBILIARIO
- EN CAPITAL INMOBILIARIO
- EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- EN GANANCIAS DE PATRIMONIO
- RÉGIMENES ESPECIALES: ARTS. 56bis, 56ter y 56quater

4. ANÁLISIS DE LAS DEDUCCIONES DE LA CUOTA EN 2024

OBSERVACIONES

La celebración del curso queda supeditada a una asistencia mínima de inscripciones. En caso de no celebrarse por falta de inscripciones, se comunicará la cancelación del mismo a todos los inscritos el día anterior. El contenido del programa, fechas y horarios están sometidos a variaciones que estimen oportuno el ponente o la Asociación. Es requisito indispensable enviar el boletín de inscripción para confirmar plaza.

*** NOTA IMPORTANTE:** Cada inscrito/a deberá facilitar:

- nombre y apellidos, asesoría y dirección de correo electrónico desde la que se va a conectar el día de la Jornada